

Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 1 de 6

CURSO DE CAPACITACION

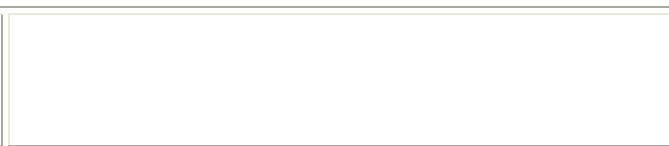
CÓDIGO	COMP-PUBL-MUNI-005	NOMBRE DELCURSO	ENCARGADO (A) DE DESARROLLO SOCIAL DE MEDIO AMBIENTE
SECTOR	PÚBLICO		
SUBSECTOR	MUNICIPALIDADES		
PERFIL OCUPACIONAL	ENCARGADO (A) DE DESARROLLO SOCIAL DE MEDIO AMBIENTE		
Unidades de Competencias Laborales Asociadas al Curso de Capacitación	<p>Módulo 1: Representar los intereses de la comuna y el municipio en materias medio ambientales, ante la institucionalidad pública y privada.</p> <p>Módulo 2: Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación y ejecución de proyectos o programas.</p> <p>Módulo 3: Asesorar técnicamente a distintas unidades Municipales.</p> <p>Módulo 4: Desarrollar elementos técnicos para realizar gestión medio ambiental en la comuna.</p> <p>Módulo 5: Coordinar y ejecutar programas Municipales de manejo medio ambiental y sanitario.</p>		
Nº Total de horas	146		
Perfil del Relator	<p>Profesional o técnico del área ocupacional asociada al curso de capacitación, con a lo menos 3 años de experiencia en el rubro que, además de desarrollar materiales de enseñanza, guías de aprendizaje y pruebas de desempeño, etc., cumpla el rol de un facilitador que asiste, guía, interactúa, apoya, ayuda, supervisa y evalúa a los participantes, con el fin de monitorear en cada uno de ellos, el proceso de desarrollo de la(s) competencia(s) deseada(s), asegurándose que esta meta sea lograda.</p> <p>Como facilitador, genera un ambiente organizado de trabajo disponiendo los espacios y recursos en función del proceso de capacitación, propicia un ambiente de trabajo que facilita la generación de aprendizajes orientados a la acción, proporciona una instrucción personalizada, aclara los objetivos de aprendizaje, resuelve posibles problemas de aprendizaje y ayuda a seleccionar y a ejercitar las actividades que le permitan al participante lograr las metas propuestas. Al supervisar, ayuda a cada participante a determinar cuando está listo para ser evaluado y aplica las evaluaciones de desempeño entregando la retroalimentación respectiva.</p>		
Requisitos de entrada de los participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse como funcionario/a municipal. • Personas que facilitan emprendimientos, con énfasis en generar redes y coordinaciones entre actores público-privados de la comuna y territorio. 		



Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 2 de 6

Objetivo General del Módulo de Capacitación	<p>Gestionar el desarrollo social del medioambiente, cuyo principal objetivo es ejecutar acciones concretas que contribuyan al cuidado del medio ambiente. En este perfil se enfatizan funciones técnicas transversales asociadas al levantamiento y ordenamiento de información, formulación y ejecución de proyectos y programas y también funciones específicas al área medio ambiental orientadas a asesorar administrativa y técnicamente al municipio y sus departamentos, además de ser contraparte comunal para defender los intereses de la ciudadanía en distintas instancias.</p>
--	--

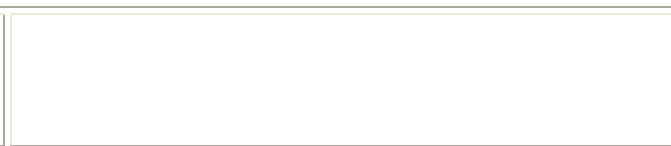
NOMBRE MÓDULO 1	REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA COMUNA Y EL MUNICIPIO EN MATERIAS MEDIO AMBIENTALES, ANTE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
1. Evalúa técnicamente iniciativas o proyectos en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Programa las tareas para realizar las reuniones técnicas de tipo intersectorial de evaluación de proyectos y actividades posibles de instalar en la comuna, de acuerdo a lineamientos estratégicos. • Elabora informe técnico y pronunciamiento sobre los proyectos en materias inherentes a la municipalidad (Proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental "SEIA" y los proyectos que realizan Declaraciones de Impacto Ambiental "DIA" en la comuna), de acuerdo a procedimientos establecidos. • Establece programa de de reuniones técnicas con la institucionalidad pública y privada, de acuerdo a lineamientos estratégicos. • Establece procedimientos de coordinación y participación de otras unidades municipales relacionadas, de acuerdo a la pertinencia sobre la cartera de proyectos a evaluar.
2. Coordina con la CONAMA la fiscalización de actividades que puedan comprometer la calidad del medio ambiental comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Establece programa de coordinación con la CONAMA o COREMA del proceso de fiscalización de los proyectos instalados en la comuna, de acuerdo a los compromisos establecidos entre ambas instancias. • Establece programa de control de las medidas de mitigación de impacto medio ambiental para verificar su cumplimiento, de acuerdo a las especificaciones del proyecto técnico.
3. Coordina la derivación de denuncias en materias de higiene y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa recepción de reclamos y denuncias de los habitantes de la comuna, de acuerdo a canales establecidos. • Establece procedimientos de evaluación de reclamos y denuncias de acuerdo a la pertinencia de la denuncia. • Establece los procedimientos para la canalización de reclamos y denuncias a las



Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 3 de 6

	<p>autoridades competentes, tanto interna como externas al municipio, de acuerdo a canales establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa procedimientos de coordinación con la institucionalidad pública y privada para realizar el seguimiento de la denuncia, de acuerdo a canales definidos.
--	--

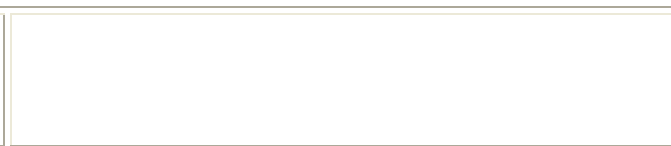
NOMBRE MÓDULO 2	GESTIÓNAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS
Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
1. Formula proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla propuesta técnica, de acuerdo a los requerimientos del objetivo del proyecto, las bases establecidas por la fuente de financiamiento y exigencias medioambientales. Elabora presupuesto del proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y de las disposiciones legales de la fuente de financiamiento. Estima la rentabilidad del proyecto usando indicadores económicos. Define las metas del proyecto de acuerdo a índices de impacto coherentes con los objetivos del proyecto y a los indicadores de desarrollo definidos para la comuna. Evalúa la pertinencia de los instrumentos de acuerdo a los objetivos del proyecto y su marco regulatorio. Establece los fundamentos técnicos, sociales, culturales, económicos y políticos para la gestión del proyecto en las instancias correspondientes, según lineamientos estratégicos.
2. Gestiona administrativamente los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Establece sistema de monitoreo del proyecto en su etapa de tramitación utilizando canales de comunicación definidos por ambas instancias. Establece procedimiento para responder oportunamente consultas y observaciones de la instancia evaluadora del proyecto, de acuerdo a canales de comunicación definidos. Establece sistema de verificación de gastos asociados al proyecto en ejecución de acuerdo a la programación y montos asignados. Establece procedimientos de rendición de cuentas de los gastos asociados al proyecto



Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 4 de 6

	ante el financista respectivo cumpliendo los plazos establecidos, los procedimientos legales y los procedimientos del financista.
3. Evalúa la ejecución e impacto del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Establece sistema de monitoreo y evaluación del avance en el desarrollo técnico del proyecto durante su ejecución en función de la planificación y requerimientos técnicos especificados. • Establece sistema de evaluación del impacto del proyecto de acuerdo a indicadores propuestos y los logrados. • Establece procedimientos de ajustes a la planificación y ejecución del proyecto de acuerdo a las observaciones y resultados obtenidos durante el seguimiento del proyecto. • Elabora informe tipo final de proyecto, incluyendo la gestión del proyecto, cumplimiento de metas, impacto y rendición de gastos y se canaliza formalmente a las instancias respectivas.

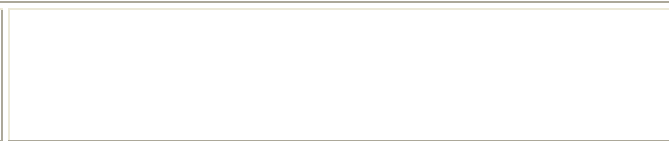
NOMBRE MÓDULO 3	ASESORAR TÉCNICAMENTE A DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES
Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
1. Colabora en la elaboración del Plan Regulador	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora programa de coordinación con la CONAMA para la detección de los factores críticos medioambientales de acuerdo a los lineamientos estratégicos definidos y a los acuerdos de cooperación establecidas. • Establece procedimientos para definir requerimientos de asistencia técnica para los funcionarios municipales que elaboran el Plan Regulador, y otorgan de acuerdo a procedimientos definidos. • Establece sistema de monitoreo del ingreso del Plan Regulador al Sistema de Evaluación de Impacto Medio Ambiental (SEIA) de acuerdo a procedimientos definidos.
2. Colabora con las distintas unidades municipales en materias medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Establece programa de atención de solicitudes de colaboración de las distintas unidades municipales de acuerdo a canales definidos. • Establece programa de coordinación y seguimiento para dar respuestas a las demandas de colaboración recibidas de acuerdo a procedimientos establecidos.
NOMBRE MÓDULO 4	DESARROLLAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA REALIZAR GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL EN LA COMUNA



Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 5 de 6

Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
1. Desarrolla y gestionar los estudios de calidad Medio Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Establece sistema de coordinación de los estudios de calidad medioambiental con las instituciones externas correspondientes (CONAMA, Autoridad Sanitaria, otros), de acuerdo a canales de comunicación definidos y a los acuerdos de colaboración establecidos. • Establece procedimientos para realizar los estudios de calidad medioambiental de acuerdo a los objetivos definidos por la unidad y las instituciones colaboradoras. • Establece sistema de monitoreo de la ejecución de los estudios de calidad medioambiental de acuerdo a procedimientos definidos. • Establece sistema de gestión de los recursos y coordinación con los entes ejecutores de los estudios de acuerdos a procedimientos definidos.
2. Difunde los resultados de los estudios de calidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Establece procedimientos de socialización de los resultados de los estudios de calidad medioambiental con las unidades municipales relacionadas y con las instituciones externas respectivas (CONAMA, Autoridad Sanitaria, otros) para determinar la gestión que debe hacerse en base a los resultados obtenidos. • Establece procedimientos de difusión de los resultados obtenidos en los estudios de calidad medioambiental hacia la comunidad y se definen los canales de recepción de sugerencias por parte de la comunidad de acuerdo a procedimientos internos y políticas de participación de la municipalidad e instituciones del Estado.

NOMBRE MÓDULO 5 COORDINAR Y EJECUTAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE MANEJO MEDIO AMBIENTAL Y SANITARIO	
Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
1. Ejecuta administrativamente los programas municipales medio ambientales y sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Establece procedimientos de recepción de los requerimientos de la comunidad y análisis para definir los planes de acción correspondientes según políticas de la municipalidad. • Establece programa de diagnóstico y verificación de problemas detectados de acuerdo a procedimientos definidos. • Elabora plan de acuerdo a las necesidades y requerimientos detectados en la fase de diagnóstico. • Establece procedimientos de recepción, evaluación y adjudicación de propuestas de proyectos de las unidades oferentes de acuerdo a procedimientos internos. • Establece procedimientos para generación de acuerdos de ejecución con la unidad



Programa	Competencia
CODIGO	COMP-PUBL-MUNI-005
Fecha	25/07/2009
Paginas	Página 6 de 6

	oferente respectiva de acuerdo a propuestas presentadas.
2. Realiza el seguimiento de la ejecución de los programas municipales de mejoramiento medio ambiental y sanitario	<ul style="list-style-type: none">• Establece sistema de información de la puesta en marcha de los programas y las condiciones de acceso a los beneficios a la comunidad y a los sectores afectados, de acuerdo a canales de comunicación definidos.• Establece procedimientos de coordinación con la unidad ejecutora del programa de acuerdo a canales definidos.• Establece sistema de monitoreo de la ejecución de los programa de acuerdo a procedimientos definidos.• Elabora procedimientos estandarizados de revisión y verificación de avance de acuerdo a procedimientos definidos.